



## POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS .....	4
1.1. Objetivo General.....	4
1.2. Objetivos Específicos .....	4
2. ALCANCE.....	4
3. BENEFICIOS.....	4
4. NORMATIVIDAD .....	5
5. VIGENCIA .....	5
6. EJES DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....	6
7. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....	6
7.1. Generación y Producción .....	9
7.2. Herramientas para Uso y Apropiación.....	9
7.3. Analítica Institucional.....	10
7.4. Cultura de Compartir y Difundir .....	10
8. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN.....	11
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	11

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se formula y se presenta la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de Teveandina Ltda. - Canal Trece, para la puesta en marcha de una Cultura del Conocimiento, que invita a todos los colaboradores a convertirse en generadores y productores de conocimiento, sus experiencias de éxito y fracaso son invaluable en un proceso de enseñanza y aprendizaje. Su compromiso apropiado, preservar y utilizar este conocimiento, en pro del cumplimiento de los objetivos de Teveandina Ltda. - Canal Trece, así como en la generación de valor en los productos y servicios que reciben los ciudadanos.

La Sexta Dimensión de MIPG - Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para el Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno) acompañadas de los principios integridad y legalidad, aunaran esfuerzos para ser generadoras de conocimiento y reconocer el valor que este representa para la entidad, en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de innovación y experimentación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. Finalmente reduce el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión al optar por la construcción de ideas, ensayos, prototipos, experimentos que permiten comprobar o visualizar posibles fallas antes de la introducción u/o implementación de nuevos o mejorados productos y servicios.

Dada la importancia de brindar servicios con calidad a los ciudadanos que respondan a sus necesidades y expectativas, es importante el compromiso de la Gestión Pública para que administre correctamente su conocimiento y lo incluya como un generador de valor y ser parte de la nueva cultura que enmarca el conocimiento como el recurso más valioso con el que cuentan la entidad para la generación de valor y así mismo sitúa al recurso humano como el principal activo en la transferencia del conocimiento y constitución de la memoria institucional.

## 1. OBJETIVOS

A continuación, se especifican el objetivo general y los objetivos específicos que apuntan al cumplimiento de la Gestión del Conocimiento y la Innovación:

### 1.1. Objetivo General

Implementar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del Conocimiento e Innovación de la entidad, con el fin de promover el cumplimiento de la misión institucional.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Identificar el estado actual de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Establecer lineamientos para garantizar la identificación y transferencia del conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación.
- Adoptar una cultura que le permita generar, apropiar, compartir y difundir el conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminado al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de creatividad e innovación.

## 2. ALCANCE

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de Teveandina Ltda. - Canal Trece facilita en la entidad aprender de sí misma y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo) y analítica, generando mejores productos o servicios para los ciudadanos. En síntesis, cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión, a través de la generación, captura, evaluación, distribución y su aplicación tanto al interior de la entidad, como también con las demás partes interesadas.

## 3. BENEFICIOS

- Facilita la identificación de la información pertinente para el desarrollo de las actividades de los procesos.
- Fortalecimiento del aprendizaje y trabajo en equipo.
- Apropiación y flujo de la información a todos los niveles.
- Preservación de la memoria institucional.
- Mejora las herramientas de gestión.
- Aprendizaje y mejoramiento continuo a través de experiencias.

- Potencializa el uso de herramientas tecnológicas para almacenamiento.
- Promueve la investigación e innovación por parte del talento humano.
- Valor agregado para los ciudadanos en el mejoramiento de productos y servicios.
- Fomenta la innovación dentro de la entidad.

#### 4. NORMATIVIDAD

A continuación, se especifica la normatividad vigente relacionados con la Gestión del Conocimiento y la Innovación:

**Tabla 1 – Normatividad de la Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Norma	Definición
<b>Ley 29 de 1990</b>	Dicta disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Da funciones al Estado relacionadas con la dirección del Ciencia, Tecnología e Innovación en el país a través de planes y programas.
<b>Ley 1286 de 2009</b>	Transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
<b>Acto Legislativo 5 de 2011</b>	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, crea los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros.
<b>Decreto 1499 del de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se establecen 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre ellas la relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Fuente:(Elaboración propia, 2020)

Se tendrán en cuenta todas aquellas modificaciones y actualizaciones normativas que se realicen en torno a la Gestión del Conocimiento y la Innovación y a los lineamientos que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

#### 5. VIGENCIA

Una vez aprobada la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Teveandina Ltda. - Canal Trece rige a partir de

la promulgación del Acto Administrativo que ordene su implementación.

## 6. EJES DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La transversalidad de la Dimensión es posible con el compromiso del desarrollo sistemático de los cuatro (4) ejes de Gestión del Conocimiento y la Innovación que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, su aplicación permitirá de una manera organizada recopilar la información, analizarla clasificarla, almacenarla, colocarla a disposición de los usuarios, compartirla y difundirla. Cada eje permitirá que cada una de las acciones se encuentre proyectada a procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo de la entidad.

**Imagen 1 – Ejes del Gestión del Conocimiento y la Innovación**



Fuente: (Función Pública, 2017)

- **Generación y producción del conocimiento:** se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.
- **Herramientas para uso y apropiación:** busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad.
- **Analítica institucional:** Apoya el seguimiento y la evaluación del MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad.
- **Cultura de compartir y difundir:** implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.

La implementación sistemática de los cuatro (4) ejes permitirá que la entidad, genere una correcta administración del conocimiento, que será afianzada día a día con las experiencias que buscan convertirse en un insumo importante para la toma de decisiones y para la innovación.

## 7. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Teveandina Ltda., se compromete a dar cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y a concebir la Gestión del Conocimiento como parte de nuestra cultura institucional y como una disciplina de trabajo individual y colectiva, orientada a promover y coordinar la reflexión permanente sobre nuestro ser, saber y hacer, mediante la identificación, creación, sistematización, socialización, transferencia y valoración de Conocimiento, que nos permiten innovar en la solución de problemas, la ejecución de nuestros procesos, y la prestación de los servicios, enriqueciendo la forma de relación grupos de valor.

La gestión del conocimiento transforma la información en capital intelectual. Esto se logra a través de la elaboración de acciones, productos, proyectos, programas y planes que se crean en los cuatro ejes de gestión del conocimiento, operados a través del doble ciclo de gestión del conocimiento. Su implementación permite que se cree un esquema de adaptación para la entidad, que parte de las necesidades de la misma. De esta forma la entidad aprende de sí misma y de su entorno de manera colaborativa

Los ejes de la gestión del conocimiento y la innovación contemplan los escenarios en los que opera el doble ciclo de gestión del conocimiento. Los ejes cuentan con acciones que permiten fortalecer el desempeño institucional que lleve a potenciar el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad.

Esta política es transversal e interactúa con las demás políticas de Gestión y Desempeño, concibe el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de la Entidad.

El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones. El conocimiento dentro de las entidades se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. La gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional. Esto se logra al:

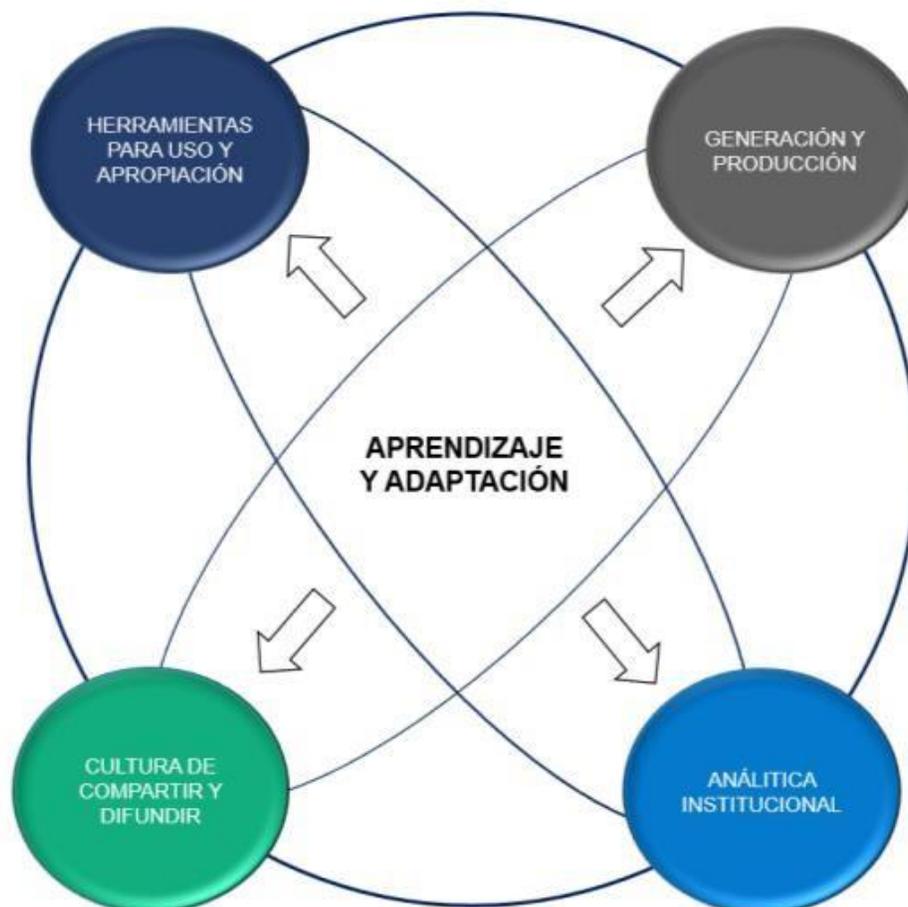
- Consolidar prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad.
- Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada. Luego, esta debe ser guardada en repositorios centrales de fácil

acceso, además, se debe garantizar su conservación en el tiempo.

- Fortalecer la capacidad de la entidad de reconocer y utilizar sus datos e información para el análisis y la toma de decisiones. El análisis de la información permite contar la historia de la entidad con datos.
- Compartir el conocimiento adquirido o desarrollado en la entidad a través de la generación de redes interinstitucionales o interdependencias; fomentar procesos formales e informales de enseñanza y aprendizaje; garantizar la comunicación efectiva con los grupos de interés y los mismos servidores; fortalecer la memoria institucional a través de herramientas de captura, preservación y difusión del conocimiento.

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en cuatro (4) ejes:

**Imagen 12 – Ejes de Gestión del Conocimiento y la Innovación**



Fuente: (Función Pública, 2018)

A continuación, se desglosan cada una de las categorías que conforman los Ejes de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.

**Imagen 13 – Ejes de la Gestión del Conocimiento y la Innovación**



Fuente: (Elaboración propia tomado de los lineamientos de Función Pública, 2020)

A continuación, se especifican cada uno de los ejes temáticos que componen la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

### 7.1. Generación y Producción

El eje “generación y producción” se centra en la posibilidad de consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes, esto determina que la gestión del conocimiento y la innovación es interactiva y constructiva entre sus ejes.

Todas las dimensiones de MIPG deben contar con procesos de generación y producción.

### 7.2. Herramientas para Uso y Apropriación

La generación de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento busca identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables. Su rol principal es poner a disposición el conocimiento para su uso por parte de las personas al interior y fuera de la entidad.

La tecnología, sumada a los procesos de archivística y gestión documental, permiten a este eje la organización, clasificación y sistematización de la información, lo que genera procesos más participativos con los grupos de valor de las entidades, quienes, utilizando la analítica institucional, contribuyen a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios del Estado.

El uso y apropiación de herramientas para la Gestión del conocimiento y la Innovación fortalecerá las siguientes Dimensiones de MIPG:

- Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Dimensión de Generación de Resultados con Valores
- Dimensión de Evaluación de Resultados
- Dimensión de Información y Comunicación
- Dimensión de Control Interno

### 7.3. Analítica Institucional

La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis. Con la identificación de las relaciones, entre datos producidos por la entidad y otros datos externos, se pueden generar distintos modelos para identificar relaciones entre variables representadas en los datos, tendencias y entender el comportamiento de los procesos y como estos pueden ser mejorados.

Este eje nos permite tener evidencia que ayude a responder preguntas que posteriormente guíen la toma de decisiones con la mayor cantidad de información posible.

La Analítica Institucional para la Gestión del conocimiento y la Innovación fortalecerá las siguientes Dimensiones de MIPG:

- Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación
- Dimensión de gestión para el resultado con valores

### 7.4. Cultura de Compartir y Difundir

Este eje implica desarrollar una visión estratégica de comunicación, consolidación de redes y la enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional, la retroalimentación y conjuntamente incentivan los procesos de aprendizaje. Este eje se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.

La Cultura de Compartir y Difundir para la Gestión del conocimiento y la Innovación fortalecerá las siguientes Dimensiones de MIPG:

- Dimensión de Evaluación de Resultados
- Dimensión de Información y Comunicación
- Dimensión de Control Interno

De esta manera Implementar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad, dará a conocer su importancia en difundir y compartir el conocimiento existente, el aprendizaje continuo y el intercambio cultural, la creatividad y procesos de innovación de forma que se aumente la eficiencia operativa gracias al uso apropiado del capital intelectual. Es necesario que los colaboradores retroalimenten su gestión y fortalezcan su trabajo a partir del mejoramiento continuo, en todas las iniciativas y la aplicación del conocimiento en todas las áreas y dependencias que integran la entidad.

## 8. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La divulgación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes canales a las dependencias que conforman la estructura organizacional. Cada uno de los Líderes de Proceso deberá apropiarse la Política para su trabajo en equipo y con ello el fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional de la entidad. Adicionalmente dicha Política se publicará en la página web de Teveandina Ltda. - Canal Trece.

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados en la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, la Oficina de Planeación se encargará del seguimiento al desarrollo de las actividades aquí establecidas, así:

- Socializar el Manual de Gestión del Conocimiento e Innovación
- Apoyar a los procesos en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Establecer mecanismos de cooperación entre procesos, para el desarrollo de actividades tendientes a generar, apropiarse, almacenar, difundir y utilizar el conocimiento.
- Promover espacios de ideación e innovación.
- Diseñar estrategia para transversalizar la Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Administrar un sitio virtual como una de las herramientas para conservación y preservación de conocimiento.
- Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, los avances en la implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Todas aquellas que se requiera para su correcta implementación.